





**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

**CONVENCIONES**

	<b>A=</b> Asistió. requerido 6.	<b>EX=</b> Se excusó.	<b>N=</b> No asistió.	<b>R. Ext. =</b> Reunión Extraordinaria.	<b>Q*</b> = Cuórum
--	------------------------------------	-----------------------	-----------------------	--	--------------------

**INVITADOS**

Doctor Leonardo Andrés Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Doctora Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación
Ingeniero Claudio Camilo González Clavijo	Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
Ingeniera Diana Carolina Herrera	Líder Nacional de la Cadena de Ciencias Básicas.
Ingeniero Fredy Torres	Líder de Programa
Doctora Myriam Leonor Torres	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud
Doctora Martha Viviana Vargas Galindo	Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
Docente Yuri Lilian González	Líder de Programa
Doctor Leonardo Evemeleth Sánchez Torres	Vicerrector de Relaciones Interdisciplinarias e Internacionales
Doctor Alexander Cuestas Mahecha	Gerente de Talento Humano

**ORDEN DEL DÍA:**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Estudio y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis y aprobación del Acta 016 del 28 de noviembre de 2023.</li> <li>4. Informe rectoral de la comisión autorizada mediante Acuerdo 037 del 31 de octubre de 2023.</li> <li>5. Presentación para aprobación del programa de Ingeniería en Energías adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>6. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Bioética adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECISA) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se crea el Instituto de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Rectoría –VINTER) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>8. Presentación para aprobación de un proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos de incentivos al trabajo inteligente productivo de los líderes del metasistema de la UNAD. (Gerencia de Talento Humano – Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>9. Correspondencia, proposiciones y varios.</li> </ol>
<p><b>Insumos:</b> Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p>
<p><b>Comentarios:</b> Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: <a href="mailto:consejosuperior@unad.edu.co">consejosuperior@unad.edu.co</a></p>
<p><b>ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta 016 del 28 de noviembre de 2023.</li> </ol>

0  
13

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Incapacidad médica.</li> <li>3. Informe comisión.</li> <li>4. Acuerdo Ingeniería en Energías.</li> <li>5. Certificación OPLAN.</li> <li>6. Certificación Consejo Académico.</li> <li>7. Documento maestro Ingeniería en Energías.</li> <li>8. Presentación IE.</li> <li>9. Acuerdo Maestría en bioética.</li> <li>10. Solicitud de aval.</li> <li>11. Certificación OPLAN.</li> <li>12. Certificación CA.</li> <li>13. Documento Maestro Bioética 2023.</li> <li>14. Presentación maestría en bioética.</li> <li>15. Oficio de respuesta observaciones Consejo Académico al documento de condiciones de calidad – Maestría en bioética.</li> <li>16. Acuerdo creación IGGP.</li> <li>17. Certificación IGGP.</li> <li>18. Certificación CA IGGP.</li> <li>19. Documento fundante IGGP.</li> <li>20. Acuerdo incentivos.</li> <li>21. Certificación incentivos.</li> </ol>
<b>Próxima sesión ordinaria: 30 de enero de 2024</b>

**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acuerdo No. 45 del 12 de diciembre de 2023 – Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Ingeniería en Energías de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECBTI	12/12/2023
2.	Se aprobó el Acuerdo No. 46 del 12 de diciembre de 2023 – Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Maestría en Bioética de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECISA y ECSAH	12/12/2023

**DESARROLLO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<p><b><u>Verificación del quorum</u></b></p> <p>La señora Presidente saluda cordialmente a los presentes.</p>	<u>Aprobado</u>

13.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<p>Acto seguido, le solicita a la Secretaria General adelantar la verificación del quórum.</p> <p>La Secretaria General saluda a los miembros del Consejo Superior e inicia con el llamado a lista, evidenciando que se encuentran todos los Consejeros Superiores y, por ende, existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores.</p> <p>Antes de someter a consideración el orden del día, el señor Rector se excusa con los miembros del Consejo Superior por el retraso en el cargue de los documentos que sirven de soporte de algunos de los temas propuestos en la agenda. Indica que, esto se debió a una dificultad en la gestión de la Universidad, por su notable crecimiento; sin embargo, solicita que el orden del día pueda desarrollarse con normalidad, en especial los puntos 7 y 8.</p> <p>La señora Presidente comprende la situación, no obstante, señala que los puntos 7 y 8 requieren de un estudio arduo, por lo que considera que hacen faltan documentos técnicos que permitan evidenciar aspectos como: la viabilidad financiera, modo de financiamiento de los incentivos, entre otros factores.</p> <p>Por lo anterior solicita que, estos puntos se presenten a modo informativo y posteriormente, se cite una sesión extraordinaria para ser aprobados.</p> <p>El señor Rector señala que, la explicación de estos puntos será profunda y se darán las claridades a nivel técnico que sean requeridas por los miembros del Consejo Superior. Sugiere que, se adelante la presentación normal y si luego de su exposición se evidencia que se necesita de información adicional, se cite a una sesión extraordinaria para su aprobación.</p> <p>La señora Presidente hace un llamado a cumplir los términos dispuestos en el Reglamento y refiere que, ha insistido a la administración en elaborar informes ejecutivos cuando se presenten puntos de esta índole para entender el propósito de manera sencilla y óptima.</p> <p>El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos saluda cordialmente a los asistentes. Indica que, al tiempo que se debe cumplir con las disposiciones del Reglamento, considera que los puntos se deben presentar tal y como estaba dispuesto en la agenda, y si existe claridad respecto de lo expuesto se proceda a su votación.</p> <p>La Representante de los Egresados entiende la dinámica y la gestión de la Universidad. Informa que, estudió de manera detallada los documentos soporte de los puntos, por lo que está de acuerdo con que los puntos 7 y 8 se presenten y se proceda a su votación.</p> <p>El Representante de los Exrectores expresa que, está de acuerdo con la sugerencia del Delegado de la Federación Nacional de Departamentos. Considera que, la agenda se desarrolle como está propuesta, y si es necesario se defina en ese punto si se cita a una sesión extraordinaria.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<p>La señora Presidente teniendo en cuenta las sugerencias, recomienda que los puntos 7 y 8 se presenten sin perjuicio de que luego de la exposición, si se estima conveniente, se solicite información adicional y se cite a una sesión extraordinaria.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración la agenda propuesta, la cual es aprobada por mayoría con el voto negativo del Representante del Presidente de la República quien manifiesta que, para estos puntos es necesario un aplazamiento hasta crear una comisión de estudio conformada por una parte de la comunidad académica. Adicionalmente expresa a través del chat, de manera específica, que: <i>"el Consejo Superior propone puntos y el Consejo Superior aprueba sin un fundamento, funcionando como un secretariado"</i></p> <p>La agenda se aprueba de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Estudio y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis y aprobación del Acta 016 del 28 de noviembre de 2023.</li> <li>4. Informe rectoral de la comisión autorizada mediante Acuerdo 037 del 31 de octubre de 2023.</li> <li>5. Presentación para aprobación del programa de Ingeniería en Energías adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>6. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Bioética adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECISA) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se crea el Instituto de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Rectoría –VINTER) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>8. Presentación para aprobación de un proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos de incentivos al trabajo inteligente productivo de los líderes del metasistema de la UNAD. (Gerencia de Talento Humano – Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>9. Correspondencia, proposiciones y varios.</li> </ol>	
<b>3.</b>	<p><b><u>Análisis y aprobación del Acta 016 del 28 de noviembre de 2023.</u></b></p> <p>La Secretaria General refiere que, sobre esta acta se recibió una solicitud de ajuste por parte de la señora Presidente, la cual fue cargada en el repositorio con los ajustes hechos, en control de cambios, para facilitar su identificación por parte de los demás consejeros.</p> <p>La señora Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna solicitud de ajuste al acta en consideración. Al no existir ningún comentario adicional, se somete a consideración el Acta 016 del 28 de noviembre de 2023, la cual es aprobada unánimemente.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<u>Aprobada</u>
<b>4.</b>	<p><b><u>Informe rectoral de la comisión autorizada mediante Acuerdo 037 del 31 de octubre de 2023.</u></b></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que el mismo será presentado por el señor Rector.</p> <p>El señor Rector saluda a los presentes e inicia su exposición de la siguiente manera:</p>	<u>Presentado</u>

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten number 13*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción.</li> <li>2. Seccional UNAD Florida.</li> <li>3. 6 de noviembre.1 día.</li> <li>4. 7 de noviembre de 2023. 2 día.</li> <li>5. Google. 9 al 10 de noviembre 2023.</li> <li>6. Compañía GOOGLE. 9 de noviembre de 2023.</li> <li>7. Datos claves.</li> <li>8. Desarrollos en el Campus de Mountain View.</li> <li>9. Google par educación (Google for education)</li> <li>10. Compañía Google. 10 de noviembre 2023.</li> </ol> <p>La señora Presidente agradece por la presentación y abre el espacio de observaciones y comentarios.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas destaca el trabajo realizado con las seccionales, respecto de sus procesos de articulación en aspectos como las movilidades internacionales, currículo internacional y las titulaciones conjuntas.</p> <p>Respecto de la visita a Google indica que, es un aliado ideal por su trayectoria en innovación tecnológica, en inteligencia artificial y educación.</p> <p>El Representante de los Docentes agradece por la presentación. Considera que, la visita a la seccional UNAD Florida es un ejercicio responsable que está bajo de las funciones otorgadas al señor Rector para mantener la coherencia del proyecto educativo en todas las seccionales de la Universidad.</p> <p>Indica que, dentro de las características de la UNAD se encuentra la necesidad de crear alianzas con multinacionales que hacen parte del sector productivo y que, impacten en la educación a través de la tecnología.</p> <p>La señora Presidente refiere que, como lo ha expresado en otras sesiones del Consejo Superior, es pertinente conocer cómo estas comisiones impactan en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional. Por lo que, sugiere que en la próxima sesión se presente un informe.</p> <p>El señor Rector responde que se tiene previsto presentar el respectivo informe en la primera sesión ordinaria del mes de enero de 2024.</p> <p>La señora Presidente agradece por la presentación, y da paso al siguiente punto de la agenda.</p>	
<b>5.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación del programa de Ingeniería en Energías adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.</u></b></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia y manifiesta que el mismo será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; el ingeniero Claudio Camilo González Clavijo, decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería; y, el equipo de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación saluda a los presentes. Indica que, este Programa requirió un esfuerzo importante durante más de dos años. Agrega que, el objeto de estudio del Programa está asociado al</p>	<u>Aprobado</u>

*Allyp*

*13*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

impacto en las regiones y a la calidad de vida, debido al cambio climático que se está presentando en la actualidad.

Refiere que, este Programa responde a las necesidades de formación de muchos perfiles y contribuye con lo propuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Solicita se preste atención a los núcleos problemáticos, que funcionan como una respuesta a las necesidades de país y al valor agregado que otorgan las microcertificaciones.

El Decano de la Escuela de Ciencias de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería saluda a los presentes y refiere que, en atención a lo proyectado con la UNAD 5.0, este Programa está alineado a los ODS y cuenta con una capacidad instalada en relación con ciencia básica, electrónica y en desarrollo de proyectos.

A continuación, manifiesta que esta propuesta será presentada por la ingeniera Diana Carolina Herrera, líder nacional de la cadena de Ciencias Básicas; y, Fredy Torres como líder del Programa.

El Líder de Programa saluda a los presentes e inicia su exposición de la siguiente manera:

**Presentación:**

1. Denominación del programa.
2. Por qué Ingeniería en Energías.
3. Referentes.
4. Validación del grupo focal.
5. Ficha técnica e identificación del programa.
6. Justificación del programa.
7. Abordaje a la justificación del programa.
8. Estado de la oferta educativa del programa a nivel nacional.
9. Estado de la formación a nivel internacional.
10. Análisis y proyección de mercado energético.
11. Análisis de las oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural.
12. Necesidades de la región y del país.
13. El compromiso del programa con la sostenibilidad.
14. Rasgos distintivos del programa.
15. Viabilidad financiera.
16. Aspectos curriculares.
17. Contexto institucional del programa.
18. Conceptualización teórica y epistemológica del programa.
19. Núcleo problemáticos y núcleo integrador de problema.
20. Perfil de ingreso.
21. Plan de estudios.
22. Líneas de profundización.
23. Formación en segundo idioma.
24. Flexibilización del programa – articulación con posgrados-
25. Flexibilización del programa – articulación con otros programas de la UNAD.
26. Flexibilización del programa – certificaciones de competencias.
27. Relación de cursos del programa.
28. Ruta de componente práctico -in situ.
29. Ruta de componente práctico mediado por TICS.
30. Componente práctico.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

- 31. Investigación e innovación.
- 32. Alineación NIP, NP con líneas de investigación.
- 33. Semilleros que se articulan al programa.
- 34. Producción científica en el área de energías 2022-2023.
- 35. Grupos de investigación.
- 36. Articulación del programa con los Dispositivos de Innovación y Emprendimiento.
- 37. Relación con el sector externo.
- 38. Elementos centrales para la articulación e impacto en el sector externo.
- 39. Inserción del programa contextos nacionales e internacionales.
- 40. Participación en redes.
- 41. Internacionalización del currículo.
- 42. Profesores.
- 43. Docentes del Programa: Perfiles.
- 44. Medios educativos.
- 45. Desarrollo del componente práctico.
- 46. Capacidad instalada: campo formación disciplinar común.
- 47. Infraestructura física y tecnológica.

La señora Presidente agradece por la presentación y refiere que, tal y como lo manifestó el Decano este Programa es de gran interés. Acto seguido da apertura al espacio de retroalimentación y comentarios por parte de los Consejeros Superiores.

La Representante de los Egresados reconoce el trabajo presentado por el equipo de la Escuela y resalta tres puntos:

1. Este Programa está proyectado para impactar los territorios, a través de proyectos de generación de energía, que no tienen conexión con el sistema nacional.
2. Considera que estos emprendimientos de generación de energía renovable impactan a hogares, industrias y comunidades.
3. Destaca la articulación con los programas de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

El Representante de los Docentes felicita al equipo de trabajo. Resalta la pertinencia de la oferta presentada. Considera que, este Programa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son los propósitos de la humanidad, así como con los objetivos propios del Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo institucional.

Indica que, hay una oferta educativa limitada concentrada en ciertas zonas del país; por lo que, este Programa brindará la posibilidad de formación en todos los territorios. Destaca la sinergia de la Escuela con las cadenas de la industria y las ciencias básicas, ofreciendo un nivel alto desde su inicio.

Pregunta si los cursos de componente práctico del área disciplinar se desarrollan *in situ*. A lo que, el Líder de Programa responde afirmativamente.

El Representante de las Directivas Académicas felicita por la presentación. Considera que, la formación en este Programa contribuye a contrarrestar los efectos del cambio climático, a través del uso de energías renovables. Resalta lo propuesto sobre la generación de proyectos, porque considera que es una fortaleza que se le brinda a los estudiantes, para que el uso de las energías pueda ser utilizado de manera eficiente en los territorios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

Agrega que, la alianza con el Ministerio de Minas y Energía permitirá que se siga formando la red del conocimiento minero energético ya que, esta entidad invitó a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente a ser parte y trabajar en conjunto.

Resalta el perfil de docentes, los cuales tendrán la responsabilidad de formar a los nuevos estudiantes interesados en cursar este Programa.

El Representante del Sector Productivo indica que, la UNAD a través de estas propuestas contribuye a mitigar el problema energético del mundo, debido a que, las distintas formas de producción de energía han generado impactos negativos en el medio ambiente.

Informa que tuvo conocimiento de un proyecto de investigación sobre el tema de energías en donde se estudia sobre la energía geotermia, la cual se genera a través del subsuelo y es considerada como una de las fuentes que más crea energía e impacta mínimamente al medio ambiente.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos reconoce el trabajo presentado y manifiesta que, este Programa permitirá que se generen conexiones energéticas para aquellos territorios que no tienen acceso al sistema de energía nacional. Indica que, alrededor de 1.800 municipios no gozan de esa interconexión tanto eléctrica como energética.

Agrega que, es importante que dentro del ejercicio propositivo de este tipo de ofertas se consigne la necesidad de formación en este ámbito que solicitó la comunidad estudiantil. Adicionalmente, pregunta en la actualidad ¿cómo se venía abordando el uso de energías renovables, no renovables y la eficiencia energética al interior de la Universidad?

La señora Presidente resalta el plano de la educación como una función social, la cual contribuye al desarrollo de soluciones a problemáticas mundiales, como el cambio climático. Resalta la pertinencia del Programa y la consignación en el Acuerdo de la impronta de contribución e impacto, no solo al Plan de Desarrollo institucional sino también al Plan Nacional de Desarrollo.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería agradece a los miembros del Consejo Superior por sus consideraciones respecto del Programa. Responde a la pregunta del delegado de la Federación Nacional de Departamentos sobre cómo se ha preparado la UNAD en materia de energías en estos años:

Inicia manifestando que, se abordan desde dos puntos: el primero, correspondiente al campo administrativo de la Universidad en el cual se cuentan con diferentes instalaciones que trabajan con energías renovables; y, el segundo, en temas de inversión logrando que la Universidad sea sostenible en el uso de energía de manera eficiente y efectiva.

Por otro lado, este Programa podrá ser una oportunidad para cambiar la manera en que la energía es administrada en las comunidades que no cuentan con una conexión al sistema o que su generación se ve desarrollada a través de fuentes que puedan instalar los gobiernos locales.

Considera que, este Programa cuenta con capacidades en investigación y talento humano respondiendo a todas las necesidades estudiadas desde el momento de su concepción. A continuación, le da paso al líder de Programa para que exponga sobre las posibilidades de fuente de energía a través de la geotermia.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<p>El Líder de Programa precisa que, este Programa no excluye ninguna clase de energía, por lo que existen dentro del plan de cursos temáticas que abarcan el uso de materiales que potencien todas las clases de fuentes de energía.</p> <p>Agrega que, en los enfoques de innovación y emprendimiento, el uso de las tecnologías de energías se llevará a cabo a través de fósiles y energías renovables.</p> <p>El Representante del Presidente de la República indica que, en este punto no se profundizó sobre el modelo de enseñanza- aprendizaje, así como el de evaluación. Acota que, le causa preocupación lo anterior, porque en redes sociales se evidencian publicaciones de estudiantes que solicitan ayuda para la elaboración de trabajos de la Universidad.</p> <p>Manifiesta que, esto compromete la calidad de la educación y el desarrollo del país, porque en la práctica no existen procesos de enseñanza y evaluación que cumplan los estándares del Ministerio de Educación Nacional. Refiere que, hasta que no se pronuncie inspección y vigilancia sobre estos aspectos de calidad que ya fueron denunciados, no aprobará los programas presentados.</p> <p>La señora Presidente le expresa al Representante del Presidente de la República que, este es un espacio propositivo que aporta en la construcción de cada uno de los temas, por lo que considera que, esta es la oportunidad para solicitar información adicional si así se requiere como, por ejemplo, sobre el modelo de enseñanza- aprendizaje y el sistema de evaluación que indicó en su intervención.</p> <p>Refiere específicamente que, las observaciones planteadas hasta el momento por parte del Representante del Presidente de la República han sido genéricas y no se visibiliza lo puntual y concreto que se pretende considerar en el debate, para la aprobación del punto propuesto.</p> <p>Solicita a la Secretaria General que, en las primeras sesiones de la vigencia 2024 se analicen temas de calidad en la educación para realizar las reflexiones pertinentes.</p> <p>Se somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado por mayoría, con la votación negativa del Representante del Presidente de la República.</p>		
<b>6.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación del programa de Maestría en Bioética adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.</u></b></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que el mismo será presentado por el equipo de la Escuela de Ciencias de la Salud, liderado por la doctora Myriam Leonor Torres; la doctora Martha Viviana Vargas, Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades; y, la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación refiere que, este Programa está articulado con el nivel de formación en salud que se ha venido presentando. Reitera que, esta Maestría tiene un enfoque interdisciplinar e intersistémico que se articulará con la seccional UNAD Unión Europea.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud saluda cordialmente. Expresa que, esta Maestría surgió del análisis de una necesidad de la sociedad. Memora que, cuando se inició a estudiar esta propuesta se planteó la posibilidad de crear la maestría en bioética clínica pero luego, se reflexionó respecto a la bioética de manera</p>	<b>Aprobado</b>	

*Alf*

13.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

general apuntando hacia los escenarios interdisciplinarios que se crean en diferentes sectores dentro de las dinámicas del ser humano.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades establece que, esta Maestría es interdisciplinaria por el sentido e impacto que tiene la bioética en la prospectiva a futuro que tiene en este momento el mundo. Refiere que, este Programa responde a los objetivos de la UNAD 5.0.

A continuación, se da paso a la docente Yuri Lilian González, líder de Programa.

La Líder de Programa saluda cordialmente e inicia la exposición así:

**Presentación:**

1. Equipo de trabajo.
2. Contexto del programa.
3. Denominación académica del programa.
4. Ficha técnica.
5. Justificación del programa.
6. Estado de la oferta a nivel internacional.
7. Contenidos propuestos.
8. Estado de la oferta a nivel nacional. Contenidos propuestos.
9. Rasgos diferenciadores de la Maestría en bioética.
10. Aspectos curriculares.
11. Relación entre perfil de egreso, competencias y resultados de aprendizaje del programa.
12. Plan de estudios.
13. Perfiles del programa.
14. Misión y visión del programa.
15. Consistencias curriculares.
16. Ruta de evaluación de los resultados de aprendizaje del programa.
17. Articulación con programas de la ECUSA y de otras escuelas.
18. Internacionalización.
19. Investigación, innovación...
20. Grupos de investigación categorizados y que aportan al programa de Maestría en Bioética.
21. Investigadores categorizados.
22. Semilleros de investigación y ruta de formación.
23. Redes y asociaciones académicas y de investigación.
24. Vida académica con pertinencia para el programa.
25. Centro de investigación y acción psicosocial comunitaria.
26. Fomentando la innovación y el emprendimiento.
27. Alianzas estrategias internacionales.
28. Alianzas estratégicas nacionales.
29. Profesores.
30. Medios educativos.
31. Viabilidad financiera.

El Representante de las Directivas Académicas agradece por la presentación y felicita el equipo de trabajo de las dos escuelas. Resalta que, esta Maestría fue estudiada por el Consejo Académico en donde se fortaleció la aplicación de la bioética no solo en el enfoque de la salud y en lo social, sino también, en todas las áreas de actuación que se expusieron como, por ejemplo, en los comités de ética.

*Clay*

*13*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<p>Destaca la articulación de la cátedra UNESCO y la seccional UNAD Unión Europea, así como los cursos en segunda lengua, la doble titulación y las micro certificaciones.</p> <p>El Representante de los Docentes felicita a los expositores. Resalta la extrapolación de la bioética en los diferentes campos como la ciencia, la educación y el desarrollo tecnológico. Indica que, este tipo de propuestas permiten que el crecimiento de conocimientos en estas áreas contrarreste los posibles impactos negativos.</p> <p>Expresa que, la bioética es una herramienta en la cualificación del recurso humano, ya que regula las necesidades de desarrollo con el objetivo de limitar las conductas que puedan generarse en el funcionamiento de ciertas áreas y campos del conocimiento.</p> <p>Destaca, igualmente, el nivel de pertinencia en la definición de los núcleos problémicos y la proyección del plan de estudios.</p> <p>La señora Presidente agradece a las dos Escuelas por la oportuna presentación de este Programa, el cual se concibe de manera interdisciplinar con el fin de atender diferentes problemáticas que se presentan en el mundo.</p> <p>Se somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado unánimemente.</p>	
<b>7.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se crea el Instituto de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</u></b></p> <p>La señora Presidente antes de iniciar con la presentación, solicita un receso.</p> <p>Siendo las 10:35 a.m., se da inicio al receso.</p> <p>Siendo las 10:54 a.m., se reanuda la sesión.</p> <p>La señora Presidente teniendo en cuenta el receso anterior, solicita a la Secretaria General verifique nuevamente el quórum.</p> <p>La Secretaria General inicia el llamado a lista evidenciando que se encuentran todos los Consejeros Superiores presentes.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General introduce el punto de la referencia e indica que será presentado por el señor Rector y el Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales.</p> <p>El señor Rector inicia la exposición del punto de la siguiente manera:</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción.</li> <li>2. Justificación.</li> <li>3. Interrelación sistémica.</li> <li>4. El IGPP de cara al decálogo por y para la sostenibilidad universitaria en América Latina.</li> <li>5. Acuerdo número X del 12 de diciembre de 2023.</li> <li>6. IGPP.</li> <li>7. Ámbitos de actuación del IGPP.</li> </ol>	<p><u>Presentado y aplazado</u></p>

13.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

8. Referentes normativos para el IGGP.
9. Estructura del IGGP.
10. Principios que influyen en la configuración del IGGP.
11. Proceso formativo secuencial para el servidor público – IGGP.

La señora Presidente reitera que, tal y como lo indicó al inicio de la sesión, era fundamental contar con elementos que permitieran ofrecer un panorama certero. Señala que, en el artículo 8 se delega una competencia que en principio es del Consejo Superior, por lo que es necesario analizar lo referido con todos los documentos técnicos que sustentan dicha propuesta.

Agrega que, los documentos cargados en el repositorio no ofrecen claridades respecto de la proyección financiera de esta propuesta, en cuanto a costos en mediano y largo plazo. Por lo que, solicita se elabore un documento técnico que permita aclarar la coherencia entre la necesidad y el funcionamiento de este Instituto.

En el mismo sentido, la señora Presidente solicita que en el proyecto de acuerdo se incorpore el trámite que se llevó a cabo en el Consejo Académico para obtener el aval.

El señor Rector concuerda con lo manifestado por la señora Presidente, respecto de las implicaciones de orden estructural y funcional. Refiere que, en las presentaciones debe brindarse un contexto del metasisistema, porque no todos los miembros del Consejo Superior conocen todos los términos que hacen parte de este.

Memora que, en el marzo del encuentro de líderes transformadores adelantado en el municipio de Paipa retomó la explicación de la estructura del metasisistema, en donde integró lo referente al IGGP como parte de la interrelación y articulación con los escenarios de gestión de la Universidad en el Sistema Operacional Dual.

El señor Rector explica las implicaciones del metasisistema de la UNAD con una exposición efectuada de la siguiente manera:

**Presentación:**

1. El espíritu de la familia Unadista. Identidad organizacional.
2. Metasisistema UNAD 4.0.
3. Identidad axiológica y teleológica.
4. 3 claves del aprendizaje organizacional de la UNAD para compartir.

Teniendo en cuenta lo anterior, el señor Rector refiere que el propósito de este Instituto es acorde con el metasisistema y “no es un conglomerado burocrático”. Agrega que, cuando se le delega al Rector la función de construir actos administrativos que dinamicen estos dispositivos, se hacen con el fin de que estas nuevas herramientas estén en consonancia con la complejidad del metasisistema.

A continuación, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación procede a explicar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto IGGP. Organiza su presentación abordando dos puntos importantes: el primero, hace referencia a que la UNAD como universidad pública cuenta con una estructura presupuestal en el que los recursos provienen en su mayoría por su misma gestión; y, el segundo, estos recursos tienen que darse en sentido estricto como una sostenibilidad holística a través del desarrollo de proyectos.

Esta sostenibilidad no solo se puede predicar de la vigencia actual, sino que se deben proyectar a futuro según los comportamientos y trazabilidades financieras que se presenten.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

<p>El jefe de la Oficina Asesora de Planeación señala que, teniendo en cuenta los dos elementos antes explicados, el IGGP surge no solo de la estructuración de nuevos cargos, sino de las capacidades instaladas de la Universidad que no generan un costo adicional y su sostenibilidad se dará a través de la realización de proyectos.</p> <p>Concluye que, la creación de este Instituto responde a lo planteado en el Plan de Desarrollo institucional relacionado con la creación de alianzas que permitan favorecer la gestión de la administración pública.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas refiere que, con la revisión del anteproyecto de presupuesto que se realizó en la pasada sesión del Consejo Superior, se pudo determinar la madurez presupuestal que tiene la Universidad. Agrega que, la propuesta de creación del IGGP fue analizada por el Consejo Académico y se fortaleció con aportes de todos sus miembros, tanto al acuerdo como al documento fundante.</p> <p>Expresa que, la creación de este Instituto es importante por la labor de manejo de recursos públicos que tienen a su cargo los funcionarios públicos, así como la función de crear políticas públicas que impacten el territorio.</p> <p>La Representante de los Egresados pregunta: ¿cuál es el aporte que tendrá este Instituto con los convenios que ha suscrito la Universidad? Por otro lado, expresa que la delegación de estructurar estos dispositivos que se le otorga al señor Rector en el artículo 8, responde a su función de administrar la Institución.</p> <p>El Representante de los Docentes expresa que, la UNAD venido creciendo significativamente producto de su preparación y visión; por lo anterior, este Instituto aprovecha las capacidades instaladas que ha creado, logrando que se generen recursos adicionales.</p> <p>Destaca la coherencia de estos dispositivos con los proyectos a nivel de país y a nivel institucional, en consonancia con el Plan de Desarrollo institucional.</p> <p>El Representante de los Exrectores exalta esta propuesta. Considera que, la creación de este Instituto hace parte de su formación de pensamiento, toda vez que su objeto de estudio tiene que ver con el desarrollo en acepciones de país.</p> <p>Agrega que, en su análisis ha evidenciado que la academia colombiana carece de centros de pensamiento encaminados a estudiar la función del Estado, los cuales permiten analizarlo en un punto alejado del gobierno y de ideales políticos.</p> <p>Por lo anterior refiere que, el proyecto de acuerdo no recoge el sentir del impacto al Estado en ámbitos como el: económico, ambiental, social, de inclusión, cultural y deportivo, por lo que sugiere que esto sea consignado en un artículo.</p> <p>El Representante del Presidente de la República indica que, hace un año leyó un libro de autoría del señor Rector llamado "TIP" y le llamó la atención porque el Rector hace referencia a que: <i>"quienes no entienden el metasisistema complejo de la UNAD son detractores y que al ser manzanas podridas hay que extirparlas para que no contaminen a los demás"</i>. Agrega que, lo anterior es lo que inspira este proyecto que, para él, es una dictadura.</p> <p>La señora Presidente hace un llamado al orden al Representante del Presidente de la República para que concrete su punto u observación desde un punto de vista crítico y respetuoso, promoviendo un debate de altura relacionado con el tema de la creación del Instituto.</p>	
--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number 13]*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

El Representante del Presidente de la República agradece la sugerencia de la Presidente; no obstante, refiere que su función es el de ser moderadora y no debe emitir juicios sobre las opiniones realizadas por los Consejeros Superiores. Expresa preocupación por la forma en cómo trabaja este Consejo Superior al fungir como un secretariado de la administración y no como la máxima autoridad universitaria, como bien lo predica la ley.

La señora Presidente refiere que, sus funciones están explícitas en el Reglamento Interno y es por esta razón que lo invita a intervenir con sentido crítico, de manera que pueda nutrirse el debate y la discusión de estos temas de impacto para la Institución.

Agrega que, los temas que se han puesto en conocimiento de las autoridades competentes para que se adelante una investigación deben ser independientes de lo que se estudia en el Consejo Superior, por lo que sugiere que desde su experticia haga los comentarios que crea convenientes para referirse a la creación del Instituto, por ser el tema que se estudia en este momento.

La Representante de los Egresados precisa que, según el Reglamento Interno la señora Presidente no es la moderadora del Consejo Superior, porque dentro de sus funciones está la siguiente función, y procede a dar lectura:

**Artículo 11. Funciones del Presidente.** *Le corresponde al Presidente del Consejo Superior:*

**c) Garantizar una discusión respetuosa, propositiva, abierta y a dialogante en busca de consensos que potencie la argumentación y el crecimiento de la misión y visión institucional, y que insten al cumplimiento del orden del día aprobado.**

De la lectura anterior, la Representante de los Egresados expresa que es necesario conocer la normatividad y solicita a la Presidente que se eleve una moción de orden por parte del Consejo Superior dirigida al Presidente de la República sobre la representatividad del doctor Juan Carlos Díaz.

La señora Presidente solicita a todos los Consejeros Superiores que, en aras de cumplir con el orden del día y en continuar con el debate crítico y respetuoso, orienten sus intervenciones de manera sensata y con cordura.

El Representante de los Exrectores refiere que, es necesario conocer si la posición del Representante del Presidente de la República es la posición del Presidente de la República, debido a que él es su delegado.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que, no puede pasar por alto lo comentado por la Representante de los Egresados, porque considera que no representa a la comunidad académica, ya que nunca ha entregado un informe de su gestión como si ocurre en otras universidades, en donde los estudiantes particularmente, participan activamente en las decisiones.

Memora que, en el escenario de debate sobre la reforma a la educación los estudiantes han tenido un papel importante y que, en el caso de la UNAD el señor Rector dio lectura a una carta que tuvo que ser firmada por los asistentes al encuentro de Líderes de Paipa, sin antes ser discutida o estudiada. Concluye expresando que, no apoyará este punto.

La señora Presidente manifiesta que, desde su punto de vista es muy importante escuchar las posiciones de todos porque esto alimenta las posturas de todos los miembros del Consejo Superior; sin embargo, estas intervenciones deben estar encaminadas a debatir los puntos del orden del día, sin excluir los temas de calidad y educación, los cuales serán temas de estudio por parte de este órgano colegiado, pero que serán analizados

13.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

cuando así lo refiera la agenda propuesta, de lo contrario si se tratan temas que son de competencia de otras autoridades, se estaría incurriendo en una extralimitación de funciones por parte de los Consejeros Superiores.

El Delegado de la Federación Nacional de Departamentos solicita que, si se pone en duda la participación transparente de cada uno de los miembros del Consejo Superior, el Representante del Presidente de la República lo manifieste por escrito; lo anterior, porque considera que estas sesiones no son el espacio óptimo para hacerlo.

La señora Presidente sugiere al Representante del Presidente de la República que si considera que hay algún acto de algún Consejero Superior que pueda someterse a investigación, se le dé conocimiento por escrito a las autoridades competentes.

El Representante de los Docentes refiere que, la propuesta de la creación del Instituto es coherente en términos de lo que ha sido la Universidad a lo largo de los años, a través de los centros de pensamiento territorial, los cuales fungen como una herramienta para hacer estudios reales respecto de las regiones.

La señora Presidente refiere que, el día de ayer había solicitado un concepto de viabilidad financiera y de funcionamiento. Respecto de lo indicado por la Representante de los Egresados, la señora Presidente manifiesta que dentro de las funciones del Consejo Superior si está la relacionada con definir la organización metasistémica, así como las políticas que la fundamentan.

Por lo anterior, indica que, es necesario conocer a fondo el funcionamiento de este Instituto, así como su articulación con otras unidades. Es así como sugiere que, en vista de que se hará una delegación para la estructura y definición de este dispositivo al señor Rector, se adicione un artículo que permita realizar un seguimiento por parte de este órgano colegiado.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde la pregunta realizada por la Representante de los Egresados respecto de los convenios. Expresa que, a través de la ejecución de proyectos que tiene previsto este Instituto se pretende la suscripción de convenios con diversas fuentes.

Respecto de la articulación que mencionaba la señora Presidente, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación establece que, tal y como lo indicó el señor Rector, el IGGP va a trabajar conjuntamente con la Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales, así como con diferentes Escuelas.

Agrega que, si bien en el proyecto de acuerdo no se hace alusión a un seguimiento, al interior de la Universidad si existe control en la verificación de las propuestas y la manera en cómo estas responden a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo institucional.

La señora Presidente luego de esta explicación, sugiere que en los documentos de viabilidad y sostenibilidad se recojan las inquietudes y solicitudes que han realizado los miembros del Consejo Superior. Indica que, para cada acto administrativo es importante contar con un documento técnico en donde conste no solo la justificación sino el análisis exhaustivo de los temas que permitan entender la ruta que se va llevar a cabo para la ejecución de todo este tipo de proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la señora Presidente recomienda que este punto quede aplazado hasta tanto no se cuente con el documento técnico.

El señor Rector indica que, se recogerán las sugerencias para alimentar el documento técnico y, de igual manera, se hará con el punto siguiente, para que en una sesión extraordinaria se proceda a estudiar de manera detallada lo solicitado y se someta a consideración.

*Handwritten signature*

*Handwritten number 13*

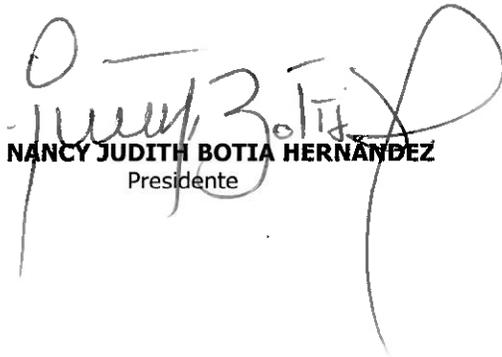
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

<b>8.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos de incentivos al trabajo inteligente productivo de los líderes del metasistema de la UNAD.</u></b></p> <p>Este punto queda aplazado para ser presentado en una sesión extraordinaria posterior.</p>	<u>Aplazado</u>
<b>9.</b>	<p><b><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></b></p> <p>La Secretaria General informa que, no hay solicitudes para tratar en este punto.</p> <p>Sugiere que, la primera sesión ordinaria correspondiente a la vigencia 2024 se desarrolle el martes 30 de enero, y que sea en esta misma fecha cuando se inicie la agenda de este órgano superior para el año referido y a su vez, se presente la propuesta de agenda estratégica a los miembros del Consejo Superior.</p> <p>La sesión extraordinaria, por sugerencia de la señora Presidente y aprobación por parte de los demás Consejeros Superiores, se desarrollará el martes 19 de diciembre a las 8:00 a.m., de manera presencial.</p> <p>Agotado el orden del día propuesto y siendo las 12:40 m, se levanta la sesión.</p>	<u>Aprobado</u>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ**  
 Presidente

  
**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	12 de diciembre de 2023					